



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 29 de Agosto de 2011

RES. DECECO N° 570/11

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica Cr. Antonio Fernández Fernández, durante los días 30 y 31 de Agosto del año en curso.

**Que** el Cr. Fernández Fernández debe asistir a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por cuestiones de índole académicas de grado y posgrado.

**Que** el Sr. Decano participará además de reuniones en el Centro de Investigaciones Contables (C.E.N.C.I.A.), dependiente de la Federación Argentina de Ciencias Económicas (F.A.C.S.E.), en la Ciudad de Buenos Aires.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.- Dejar a cargo** del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al **Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla**, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 30 y 31 de Agosto de 2011.

**Artículo 2°.-** Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO